ETAPA CONTRACTUAL

ANEXO OTROSÍ

No. 01 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2950819 DE 2021

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.2950819 de 2021, así:

La supervisora del contrato Gladys Miryam Fernández García, Coordinadora del Grupo de Gestión de Talento Humano, envío solicitud de adición conforme a lo siguiente: analizando el proceso de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.2950819, suscrito con Hurtado Construcciones Zomac S.A.S y revisadas ciertas novedades que afectan la ejecución del contrato establece:

Se verificaron las actividades adelantadas hasta el momento, evidenciando que el contratista ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos descritos dentro del presupuesto de tiempo, cantidades y recurso que se incluye en el proceso contractual, respetando características, cualidades, cantidades de los diferentes elementos y servicios objeto del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior la Supervisora del Contrato, revisa novedades que afectan la ejecución del contrato de la siguiente manera.

Verificada el inicio de ejecución del contrato, el desarrollo de las actividades propias del mismo y el cumplimiento de las obligaciones definidas a cargo de entidad y el contratista y después de hacer visita de inspección a la obra se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

A la fecha se encuentra realizado más del 55% de la ejecución de la obra contratada, cumpliendo con las características y condiciones propuestas en el presupuesto de obra y dando cumplimiento al cronograma pactado después de haber reiniciado la ejecución del contrato, sin embargo, en el momento de inspeccionar la obra faltante y la proyección que se tiene de la misma nos encontramos con dos situaciones:

1. En el momento de Instalar el Cielo Raso programado en la obra, se puede verificar que, aunque se tenía estimado utilizar la estructura anterior para su soportar la instalación, confirmamos que es necesario reemplazarla pues no genera, el soporte necesario para el peso del cielo raso.

2. Se estimó dentro del presupuesto de obra la instalación de guarda escobas en granito, sin embargo, dentro de las adecuaciones a realizar se van a instalar estructuras el drywall y allí este tipo de guarda escobas no tiene adherencia, por lo que es necesario cambiar este material por guarda escobas en PVC, que permiten su instalación sobre estructuras livianas.
3. Al verificar varias de las medidas de las obras a realizar, se comprueba que hay obra que requiere la intervención de más metros cuadrados de los estimados inicialmente, como es el caso del cielo raso y el guarda escobas.
4. Al verificar otros ítems dentro del balance de obra contratado y el de acción que fue corroborado el día de hoy, hay actividades que no requieren realizarse, por lo que quedan por fuera de la ejecución real del contrato.

Al revisar con el contratista un balance de lo inicialmente contratado y lo que realmente se requiere para dar terminación a la obra, se observa que el recurso financiero presupuestado no alcanza para el suministro de los materiales necesarios y de su instalación por lo que en balance de suma y resta de lo que no se va a realizar y de lo que se requiere realizar se determina la necesidad de una adición presupuestal por la suma de $ 5.572.021,16.

A continuación, se relacionan los ítems necesarios de contratar y los que no se van a realizar

ACTIVIDAD				CANT.	VARIACION COSTO
DEMOLICIONES Y DESMONTES					
DEMOLICIÓN DE PISO EN BALDOSA INCLUYE GUARDAESCOBA Y MORTERO			M2	82,00	$ 51.850,00
DEMOLICIÓN DE PAÑETE			M2	24,63	$ 73.680,00
DESMONTE DE APARATO SANITARIO O LAVAMANOS			UND	4,00	$ 20.000,00
DESMONTE TUBERÍA DE 1/2"-3" INC. REGATA			ML	21,48	$ 33.274,04
DESMONTE TUBERÍA ≥4" INC. REGATA			ML	9,80	$ 10.200,00
DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA Y/O SISTEMA LIVIANO ALTURA ENTRE 1,0M Y 3,03M, INCLUYE CERÁMICA ADOSADA AL MURO			M2	15,81	$ 216.800,00
DESMONTE CIELO RASO NO INCLUYE ESTRUCTURA			M2	25,00	$ 70.240,00
PISOS					
MORTERO DE NIVELACIÓN e=0,05m PARA PISOS			M2	82,00	$ 286.500,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO BALDOSA VIBROPRENSADA GRANITO DE MARMOL BLANCO HUILA 30x30 GRANO No. 1 ALFA O SIMILAR. INCLUYE DESTRONQUE, 3 PULIDAS, SELLADO Y BRILLO AL PLOMO COLOR BLANCO HUILA FONDO BLANCO INCLUYE MORTERO			M2	82,00	$ 1.050.500,00
GUARDAESCOBA MEDIACAÑA EN GRANITO PULIDO			M	82,30	$ 823.000,00
CORTE Y REPOSICIÓN DE BOQUILLA PARA PISO EN CERÁMICA			M2	19,11	$ 573.300,00
BOCAPUERTA EN GRANITO PULIDO a=0,2m INC. DILATACION EN VIDRIO			M	4,50	$ 26.600,00
MAMPOSTERÍA Y PINTURA					

REVOQUE SOBRE MUROS INCLUYE DILATACIONES Y FILOS	M2	24,63	$ 368.400,00
ESTUCO SOBRE REVOQUE	M2	**24,63**	$ 128.940,00
PINTURA VINILO TIPO I (3 MANOS)	M2	24,63	$ 13.600,00
PINTURA EPÓXICA EN MUROS	M2	191,00	$ 1.320.800,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO EN PLACA FIBROCEMENTO e=0,10M A DOS CARAS ESTRUCTURADO CADA 40,5CM	M2	43,54	$ 1.262.400,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PANEL DE YESO e=12,7MM. NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	50,00	$ 2.000.000,00
INSTALACIONES Y APARATOS HIDROSANITARIOS			
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO DE DOBLE DESCARGA ALONGADO ONE PIECE	UND	1,00	$ 570.000,00
PUNTO HIDRÁULICO PVC 1/2" L PROM=1,5M	UND	6,00	$ 180.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVCP 1/2"	M	10,44	$ 62.400,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVCP 3/4"	M	12,30	$ 123.000,00
PUNTO SANITARIO PVCS 3" L PROM=1,5M	UND	5,00	$ 100.000,00
PUNTO SANITARIO PVCS 4" L PROM=1,5M	UND	1,00	$ 60.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA 2"	M	6,33	$ 42.400,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA 3"	M	3,10	$ 35.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA 4"	M	11,80	$ 140.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN PVC 3"	UND	5,00	$ 20.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA DE PISO 3"	UND	5,00	$ 40.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO BIFÁSICO DE 4 CIRCUITOS, COFRE DE 40x40COM, ANALIZADOR DE REDES BREAKERS RIEL DIN, BARRAJES Y CON TOTALIZADOR	UND	1,00	$ 1.200.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA PARA TOMAS REGULADOS, INCLUYE TUBERÍA PVC SCH40, CABLEADO Y ACCESORIOS PARA CONEXIÓN E IDENTIFICACIÓN	UND	8,00	$ 1.200.000,00
DESMONTE DE PUERTA METÁLICAS INCLUYE DESMONTE MARCO.	UND		$ 57.240,00
EXCAVACIÓN MANUAL DE 0-2 MTS	M3		$ 41.658,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE BRONCE 3" X 2" CON SOSCO	UND		$ 128.850,00
REINSTALACION APARATOS SANITARIOS	UND		$ 144.800,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PANEL DE YESO E=12,7MM. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2		$ 7.149.688,80
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA MEDIACAÑA PREFABRICADO EN PVC	ML		$ 2.814.710,40
VALORES ADICIONALES MENOS VALORES NO REALIZADOS			**$ 4.606.963,16**
		ADMINISTRACION	$ 691.044,00
		UTILIDAD	$ 230.248,00
		TOTAL A.U.	**$ 921.392,00**
		IVA (%) SOBRE UTILIDAD	**$ 43.766,00**
		TOTAL PRESUPUESTO OBRAS	**$ 5.572.021,16**

Teniendo en cuenta estas consideraciones y que existen recursos disponibles para su ejecución, la Supervisora del Contrato solicita al despacho regional y ordenador del gasto, la adición a este contrato hasta por la suma de $ 5.572.021,16, con el fin de completar las actividades imprevistas adicionales al contrato inicial de acuerdo con los informes que hacen parte integral de la presente acta.

Conforme a lo anterior se procede a realizar la siguiente modificación:

1. **MODIFÍQUESE EL VALOR DEL CONTRATO** así:

El Ordenador del Gasto autoriza la adición del valor del contrato en **CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTI UN PESOS, CON DIECISEIS PESOS M/Cte., ($5.572.021,16),** quedando el valor total del contrato en la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (68.840.245,35)** incluido IVA.

2. **MODIFIQUESE LAS POLIZAS:**

Se solicita a la entidad realizar la respectiva modificación de las pólizas.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 01 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación. **b)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 01: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Revisó: Carlos Andres Escobar Echeverri - Apoyo Jurídico Contratación